Nota UOC3 Nº 178/2022

Asunción, 20 de Septiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16º de la Ley Nº 2051/03, me dirijo a Usted a con relación al llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID N° 414383,** a ser implementado por esta Institución.

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO: El almacenamiento y la conservación de los neumáticos es fundamental para que puedan tener una larga vida útil. Es importante tener en cuenta su posición, evitar la exposición a la luz solar directa y tenerlos en un lugar ventilado y fresco, además de estar alejado de productos químicos o derivados del petróleo. Un neumático bien almacenado puede conservarse durante 6 años tras su fabricación y sus características permanecerán intactas, por lo tanto se procede a solicitar la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de realizar la provisión de los bienes conforme a las necesidades que sean detectadas, ya que la Institución no cuenta con el espacio fisico adecuado para la guarada de los bienes, por lo que se opta por dicha modalidad.

Debido a la naturaleza particular del servicio requerido, resulta imposible determinar con exactitud las cantidades a ser requeridas, ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

ABG. RICARDO MEDINA, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3